



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° .337

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0413

TREHUACO:

08 AGO 2022

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 337, de fecha 19-07-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **FELIPE TORRES AGURTO**, R.U.T. N° 11.236.162-6 , se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en Sector El Manzano S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda que presenta, vivienda con maderas estructurales podridas, estructura de techumbre podrida, revestimientos interiores y exteriores podridos.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 337, de fecha 19 de julio 2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **FELIPE TORRES AGURTO**, R.U.T. N° 11.236.162-6 se encuentra inhabitable.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 19 julio 2022

C E R T I F I C A D O N° 337 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) FELIPE TORRES AGURTO, C. I. N° 1.236.162-6, ubicada en sector ~~Antiquedades~~ de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestables.
- Piso con maderas podridas
- Revestimientos interiores y exteriores podridos

• Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a) FELIPE TORRES AGURTO, C. I. N° 1.236.162-6, para lo fines que estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-
Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.